

ampliando la misma hasta los 26 años.

2.- Reducción de un 25% en el precio de alquiler de pistas de las instalaciones deportivas municipales para todos los abonados de la modalidad Abono Fusión Junior y Abono Fusión Joven. """"""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay dos enmiendas: una del Concejal no Adscrito y otra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega la ponente que manifieste si las aceptan o no.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que aceptan la enmienda del Concejal no Adscrito al punto uno porque creen que aporta, no aceptan la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida CMLV porque eluden la responsabilidad y no aportan nada nuevo y desvirtúan el sentido de la propuesta, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy traemos al pleno una moción para mejorar la seguridad en los centros educativos del municipio, con una batería de propuestas que pretenden incidir de manera integral para convertir a los colegios en entornos seguros para nuestros escolares. Las medidas propuestas son fruto del diálogo con la diferentes comunidades educativas de los centros de Arganda del Rey. Exposición de Motivos. La infancia de una comunidad es sin duda su bien más preciado, pero es también el más vulnerable y por eso es necesario reconocer sin ambages la necesidad de que reciban una protección especial. La Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF indica que como miembros de una comunidad, los derechos de los niños deben ser especialmente tenidos en cuenta y respetados, poniendo un especial énfasis en la calidad de vida de todos los niños y niñas como un derecho y no como un privilegio. Uno de los espacios donde más tiempo pasan los niños y niñas de nuestro municipio son los colegios. En este espacio se producen una gran parte de sus aprendizajes diarios y la mayoría de sus interacciones sociales. Un espacio de enriquecimiento y de desarrollo personal cómo los centros educativos, exige que sean entornos 100% seguros para nuestros escolares. Está seguridad debe conseguirse en todos los rincones de la propia institución educativa y en todos los rincones que la rodean. Es por tanto una responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey garantizar que los edificios de los centros educativos reciban un adecuado mantenimiento que garantice la seguridad de todos los escolares que hacen uso diario de los centros, así como también es su responsabilidad realizar todas aquellas actuaciones que mejoren el entorno de estos centros para aumentar el bienestar y la seguridad de los alumnos. Para conseguir este objetivo, debemos diseñar entre todos una estrategia de respuesta efectiva ante posibles situaciones de emergencia que pueden sobrevenir en el propio centro escolar o en los alrededores del mismo, que nos proporcione los mecanismos necesarios y adecuadamente ajustados, para poder responder con eficacia, garantizando la total seguridad de todos y cada uno de nuestros escolares. Es para ello necesario contar

con un Plan de Emergencia Municipal que contemple de manera específica las actuaciones concretas que se deben poner en marcha desde el Ayuntamiento con cada centro escolar en caso de producirse una emergencia, y es necesario también que cada centro escolar cuente con un plan de Autoprotección Individual sincronizado con este plan municipal, para que todos los recursos municipales, autonómicos y de cualquier índole se pongan a disposición de los escolares de manera coordinada ante cualquier emergencia. En la actualidad, el panorama en Arganda en este sentido presenta deficiencias que deben subsanarse, ya que cada centro escolar cuenta con su propio Plan de Autoprotección, próximo a caducar, y con sus propios protocolos de actuación y de evacuación, en su caso. Pero estos planes de individuales de cada centro no cuentan con un plan municipal que canalice y coordine las actuaciones oportunas para resolver, por ejemplo, las actuaciones posteriores a una evacuación de todos los alumnos de un centro. También es muy importante mejorar la seguridad en los accesos de los centros educativos. Es fundamental la presencia policial a las horas de más afluencia en el centro, es decir, en las entradas y en las salidas de los alumnos, tal y como se manifiesta reiteradamente por parte de las direcciones de todos los centros educativos. Nosotros creemos que debemos ir un paso más allá y avanzar en esta situación, y por ello proponemos en esta moción que se nombre a un "Agente Tutor" para cada centro educativo, que se encargue de manera habitual de supervisar las entradas y salidas en el centro, y que se establezca una relación permanente, directa y cercana, tanto con el propio centro educativo, como con las familias que asisten al mismo. Esto mejoraría sin duda la prevención de situaciones de riesgo para los alumnos, ya que el conocimiento mutuo entre el agente, las familias y el centro educativo potenciaría un vínculo de confianza y facilitaría la detección de situaciones sospechosas, a la vez que sin duda reduciría muchísimo el tiempo de respuesta en caso de necesidad. Otro problema que venimos detectando en los colegios públicos y que transmiten reiteradamente las direcciones de estos centros, es la falta de control en el acceso a los mismos fuera del horario lectivo. Actualmente, los centros educativos públicos funcionan en horario ampliado desde las 7 hasta las 9 de la mañana, cuando se inicia la jornada escolar, y más tarde desde las 16:00 horas hasta las 18:00 o 19:00 horas, según el caso. En ese horario, se desarrollan diferentes actividades extraescolares organizadas por el propio Ayuntamiento o por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Durante estos periodos, el control de acceso es prácticamente nulo, lo que supone un serio riesgo tanto para la propia instalación escolar, como para los usuarios que hacen uso de la misma en esos momentos. Nuestra propuesta contempla instalar un sistema de apertura remota de la puerta de acceso desde cualquier punto de la instalación escolar, a través de un video portero portátil con cámara que permita identificar a la persona que quiere entrar al centro y abrir desde cualquier punto del mismo. Además, proponemos también la instalación de una cámara de grabación 24 horas en la entrada de cada centro educativo, que permita identificar todos los accesos que se produzcan al mismo, para conseguir el doble objetivo de disuadir cualquier comportamiento inadecuado y el de identificar a los responsables de los mismos en caso de producirse. Con estas medidas garantizaríamos un acceso controlado a las instalaciones del centro en horario extraescolar y también evitaríamos que ningún niño pueda salir del centro sin control porque la puerta del mismo se encuentre abierta. Otro de los grandes

compromisos que debe abordar el Ayuntamiento, es la seguridad de los centros educativos cuando se encuentran cerrados al uso, tanto por la tarde y noche después de finalizar la jornada escolar, como los fines de semana y días festivos. Es lamentable la reincidencia con la que se producen robos y accesos no autorizados a los centros en estos horarios, provocando grandes contratiempos en el funcionamiento de los mismos, tanto por la sustracción de importantes materiales, como pizarras digitales, cañones de luz, ordenadores, materiales diversos como también por el destrozo que se produce en las instalaciones, rompiendo puertas, ventanas, e incluso paredes, así como otros elementos. En los últimos 3 años, se han producido varios accesos de este tipo en diferentes colegios de la localidad, con destrozos y robos importantes. Por este motivo, proponemos mejorar los sistemas de seguridad con los que cuentan los centros educativos, instalando nuevas alarmas en aquellos que poseen sistemas muy antiguos. Al mismo tiempo, proponemos realizar una supervisión mucho más exhaustiva y precisa del control de acceso a los centros, configurando todas las alarmas de los centros educativos con sistemas de identificación individuales para cada una de las personas que tienen autorización para el acceso al mismo. En este sentido, la instalación de una videocámara en la entrada de todos los centros educativos también ayudará a proteger el acceso no autorizado en los tiempos en los que el centro se encuentra cerrado y sería determinante en estos supuestos para identificar a los posibles malhechores. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular considera muy necesaria la mejora de la seguridad en los centros educativos de nuestro municipio, y teniendo en consideración que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los centros educativos es una competencia municipal, según estipula la normativa vigente a este respecto, el Grupo Municipal Popular presenta al pleno municipal para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: .

Desarrollo de un Plan de Emergencia Local, que incluya de manera específica todos los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los alumnos y del personal de cualquier centro educativo del municipio ante una posible evacuación o confinamiento al que puedan verse expuestos por una emergencia. Actualización de los Planes de Autoprotección de todos los colegios públicos del municipio, sincronizando estos últimos con el Plan de Emergencia Municipal propuesto en el punto anterior. Análisis de los sistemas de alarma y seguridad de los colegios públicos del municipio y actualización en los casos necesarios de estos sistemas, garantizando: Sensores de detección en todas las dependencias de las instalaciones. Control de acceso individualizado para cada persona autorizada. Conexión permanente de la alarma a la Policía Local. Elaboración de un registro del personal dependiente directa o indirectamente del Ayuntamiento que posee llaves y código de la alarma de acceso al centro. Renovación con una periodicidad anual de los códigos de acceso. Instalación de un sistema de video vigilancia con grabación en el acceso principal de los colegios públicos del municipio, que disuada el acceso no autorizado y permita registrarlos en caso de producirse. Instalación de un sistema de apertura remota con video portero portátil en todos los colegios públicos del municipio, que garantice el acceso controlado a las instalaciones en el horario no lectivo. Crear la figura del "Agente Tutor", dentro de la Policía Local, y asignar un Agente tutor para cada colegio, responsabilizándose de supervisar las entradas y salidas de los alumnos de su centro

en coordinación con la comunidad escolar del mismo. Dar traslado del acuerdo al Consejo Escolar Municipal."''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito manifiesta que el Sr. Machado no ha incorporado bien su enmienda a la hora de leer el texto de la misma, ya que su enmienda hace referencia al estudio y se pase a debate a la Comunidad de Madrid, supone que se podrá rectificar, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Machado, me parece muy importante su moción y lo que pide en ella y agradecerle que acepten la enmienda que les presento, pero tiene que recordar que para que funcione todo lo que solicita, si se aprobase hoy, tendríamos que tener en marcha y actualizado un plan de emergencia municipal donde tenga cabida cualquier actuación en caso de catástrofe o emergencia en la localidad. Si echamos la mirada hacia atrás y nos vamos al mes de mayo del 2017, cuando se produjo la explosión de REQUINSA, se pudo comprobar que en nuestra localidad no existe un plan de evacuación para estos casos ni para ninguno. Un hecho lamentable, por supuesto. Yo mismo y por esas fechas solicité por escrito que se me pasara el plan de emergencia municipal y el Sr. Hita a día de hoy no me lo ha entregado. Eso solo puede significar una cosa: que no existe. Sr. Machado, ¿cómo puede activar un plan de emergencia de un centro sin tener uno general del municipio donde éste tendría que estar incluido? Le recuerdo que tuvo que ser la Dirección General de Protección Civil, en la persona de su Director General Carlos Novillo quien activase el PLATERCAM en su alerta de nivel 1, cuando el primero en activarse tendría que haber sido el de la localidad siempre y cuando estuviese registrado y aprobado por la Comunidad de Madrid. El Plan Municipal o como se conoce en los términos de Emergencias, Plan Territorial se elabora para hacer frente a los riesgos que puedan producir emergencias en el ámbito territorial de las CCAA o de una Entidad Local. A nivel autonómico el Consejo de Gobierno aprobó con carácter de Plan Director, el Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM). La elaboración del Plan Territorial Municipal corresponde al Ayuntamiento. Una vez redactado, y previo a su aprobación por el órgano competente, es enviado a la División de Protección Civil para que a través de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, puedan ser informados a efectos de su adecuación a la normativa vigente. Para la redacción de los planes territoriales por parte de los municipios se ha elaborado una "Guía" que junto con la "Plantilla" trata de facilitar la elaboración de los mismos y lograr una mayor homogeneidad entre los documentos desarrollados por las distintas localidades. En la actualidad existen solamente 16 Planes Territoriales Municipales informados y aprobados en los que se encuentran algunas de las localidades vecinas como: Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo y Torrejón de Ardoz. Como comprobamos nuestra localidad no se encuentra en posesión de uno de estos planes aprobados por la Comunidad de Madrid y no debemos esperar a que vuelva ocurrir una tragedia como la vivida hace once meses para hacer algo. No hay tiempo que perder y esto tendría que ser prioritario y urgente. Por eso la enmienda que les hago de su punto primero. Voy a terminar no dirigiéndome a Ud. Sr. Machado sino al Sr. Hita, que no delegó las

funciones de seguridad. No entiendo porque usted no lo ha realizado ya. ¿Tiene que ocurrir otro siniestro para que se dé cuenta que urge este plan? ¿Que ocurriera en un centro educativo le animaría a moverse?""""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que la seguridad les preocupa mucho, les gusta la propuesta y su planteamiento, serían centros muy seguros si se implantara todo lo que proponen, la figura del Agente Tutor está reducido presupuestariamente por la Comunidad de Madrid la plantilla de policías, no sabe cómo los ayuntamientos van a llevar a cabo esta propuesta, les parece complicado poner normas de seguridad acordes a lo que se necesita, se ha prescindido de la figura del Conserje que vive en la vivienda del centro, los centros estarían más seguros si se recibiera partidas presupuestarias más altas de la Comunidad de Madrid, su grupo votará a favor, instan a la Comunidad de Madrid a un plan de evacuación y a que invierta en la educación de todos y todas en la escuela pública, como dice el Sr. Ruiz no hay un plan de evacuación achacable a gobiernos anteriores municipales que no se han preocupado de ello y son más necesarios que nunca.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Evidentemente si los planes de autoprotección de los colegios públicos y sus protocolos están próximos a caducar estamos de acuerdo con su actualización y armonización con el que proponen más global de Emergencia Municipal. Pero paralelamente pensamos que deberán ponerse en marcha acciones formativas para que los conozcan tanto las familias, como el propio alumnado, porque al menos no los conocen suficientemente. Sobre todas las medidas que implican instalación de tecnología para la vigilancia, como alarmas, video-vigilancia, apertura remota entendemos que a la hora de dar traslado al Consejo Escolar Municipal sería bueno acompañarlo de una propuesta de presupuesto, porque los centros siempre tienen obras de mantenimiento y reparaciones que si no se abordan en algunos casos pueden también convertirse en un problema de seguridad, y tendremos por tanto que analizar prioridades en el Consejo Escolar Municipal que es un órgano compuesto por toda la Comunidad Educativa, junto a la Concejalía. Cuando hablamos de seguridad del alumnado también tenemos que mirar qué hacemos las propias familias, porque por mucho agente tutor o tutora que haya, si se sigue conduciendo por la mañana a las velocidades temerarias que muchas veces llevan los coches, o si seguimos llevando los vehículos hasta la propia puerta donde dejamos a nuestros pequeños y pequeñas, quizá hagamos que esos aparatos de vigilancia sirvan para poco o demos más trabajo al agente tutor, porque estamos poniendo en peligro otro tipo de seguridad la vial e incluso el propio aire que nuestras hijas e hijos y personal del centro respiran. Hacer caminos seguros es también un tema de seguridad y tenemos que ser corresponsables. También hay otro tipo de riesgos a los que desgraciadamente están expuestos los menores y los adolescentes, que aunque no se citan explícitamente en la moción, entendemos se abordan desde el Plan de lucha contra la drogadicción, desde el protocolo contra el acoso o mobbing o desde las medidas contra las

violencias machistas que afectan desgraciadamente también a los menores. Aunque aprovechamos este punto para lamentar que el gobierno no publica datos objetivos, ni estadísticas que nos permitieran conocer el calado de estos problemas que también son de seguridad y de integridad de los menores en el municipio, así como los recursos que realmente se necesitarían para abordarlos, más allá de los tecnológicos, pensando en los menores no desde un punto estrictamente securitario, sino desde una mirada más amplia, la que da el enfoque de los derechos de la infancia. Apoyaremos la moción."''''''

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que esta propuesta es oportunista, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los centros escolares son el espacio donde nuestros hijos pasan una gran parte de su tiempo. Las escuelas deben ser espacios seguros y saludables tanto para los trabajadores que desarrollan su actividad en estas instituciones, como también, y sobre todo, para los destinatarios del servicio educativo: los niños y jóvenes. La importancia del tema que tratamos no es baladí, si asumimos que la seguridad es una necesidad humana básica y que la creación de ambientes escolares seguros y saludables es un prerrequisito para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos. En el punto número 1 de la moción que se habla de crear un plan de emergencia queríamos decir, que cuando pasaron los incidentes, del incendio y explosión de la nave de REQUIMSA, se habló en el Consejo Escolar Municipal, de que se creara un plan de emergencia para todos los centros educativos de esa zona cuando tuvieron que evacuar a los niños. No hemos tenido noticias sobre dicho plan, entendemos que no se ha llevado a cabo. En el punto número 3 de la moción, que se habla del sistema de alarmas. Nos gustaría que desde el gobierno se nos explicara como es el funcionamiento de los sistemas de alarma ahora en los centros, porque creemos que esas medidas ya deberían de estar funcionando, hay padres que pensamos que el sistema de alarma ya estaba implantado, por tanto si no es así es urgente que se pongan a trabajar en ello. En el punto número 4 decimos que con este sistema de vigilancia garantizamos mucha seguridad al colegio, primero más seguridad a los niños, sino también por el robo y destrozo de las instalaciones. ¿Cuántos colegios públicos en Arganda del Rey no tienen vandalismo? Pues diríamos que ninguno. ¿Cuántas veces hemos llegado al colegio el lunes y nos hemos encontrado, tanto cristales de botellas rotas, como pintadas de Grafiti dentro del centro, ventanas rotas, etc.? Por no hablar del robo de ordenadores, pizarras digitales y muchas cosas más que luego el propio centro tiene que subsanar. Sobre el penúltimo punto, solo decir que sabemos y agradecemos la gran labor que la Policía Municipal hace en nuestro municipio todos los días. Este punto es muy ambicioso y no sabemos si puede ser viable. Por último añadir que es muy importante el control en los accesos de los colegios y que bajo ninguna circunstancia el profesorado, debe realizar el trabajo de la Policía, cortando el tráfico para que unos niños se bajen de un autobús escolar, y eso en Arganda está pasando. Es muy importante la seguridad en los centros educativos, que esta moción no quede en un cajón. Esta moción es muy

acertada porque la seguridad de nuestros niños y jóvenes debería ser una de nuestras prioridades.""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el Equipo de Gobierno nos alegran este tipo de mociones y nos atrevemos a decir que todos los aquí presentes, sin excepción, estamos de acuerdo en que la seguridad y la protección de los menores es y debe ser una de las prioridades de todas las administraciones públicas bien sean nacionales, autonómicas y por supuesto municipales. En este sentido es por lo que les comentaba que nos alegra la presentación de esta moción por el Partido Popular precisamente este año ya que durante los 12 años de mandato de ese partido, nunca se preocuparon por la creación de un Plan de Emergencia Local, contrariamente a lo que estamos realizando el actual Equipo de Gobierno, puesto que como se ha referido públicamente, también, en este plenario este Plan de Emergencia se encuentra en elaboración y como, también se ha referido aquí en anteriores ocasiones se ha tenido que comenzar partiendo de cero, ya que era inexistente. Igualmente nos alegra que hagan referencia al cumplimiento de una normativa que data de 2007 y de la que en varios aspectos municipales se desentendieron durante sus legislaturas anteriores, a diferencia de lo que ya se está realizando con este Equipo de Gobierno puesto que se encuentran presupuestados la realización de planes de autoprotección tanto en la Escuela Infantil como en la Casa de Niños, junto a otras mejoras para la seguridad y que como les decía ya se encuentran iniciadas. Ahora permítanme que nos centremos en el punto en el que ustedes hacen referencia al "Programa Tutor", ¿pero es que acaso ponen en duda la organización y el trabajo de la Unidad del Menor de Policía? Para que se hagan una idea voy a procurar ser muy rápida porque es mucho lo que se debería comentar con respecto a las intervenciones y actuaciones realizadas por esta Unidad y como muestra únicamente me voy a referir a las realizadas durante el pasado año. - En centros educativos y leo la Unidad del Menor ha: 1)- Intervenido en unos 22 incidentes a través de internet detectados en algunas ocasiones por docentes y comunicados a la Unidad de Policía. 12 incidentes por reyertas en el entorno escolar. 2)- 28 intervenciones por conflictos en el ámbito escolar en algunos casos a requerimiento de los Centros Educativos. 3)- en 36 ocasiones ha atendido al requerimiento de centros educativos por diversos motivos. 4)- también ha realizado Vigilancia aleatorias por el entorno de todos los Centros Educativos, y esto a parte de la intervención en materia de regulación del tráfico en la entrada y salida de los centros educativos. 5)- Ha atendido la Citación a petición de Centros Educativos en reuniones programadas con padres de menores conflictivos en el ámbito escolar). 6) Ha realizado diferentes programas preventivos, por citar algunos: Programa de Educación Vial, Programa Uso Responsables Tecnologías de la Comunicación dirigido a estudiantes. Y este mismo programa además para Padres así como otros programas. 7) Han participado en levantamiento de Actas de Absentismo Escolar en intervenciones de localización de menores que no asistían a clases, localizados en vía pública y llevados a los centros educativos. 8) Ha asistido a la Mesa de Absentismo, mesa que se reúne

mensualmente para seguimiento de casos y coordinación de estrategias. 9) Ha realizado Entrevistas individualizadas con padres o representantes legales de menores absentistas un total de 53 asistencias conjuntamente con los Técnicos de Educación. 10) Ha intervenido en el Aula de Convivencia siempre que han sido comunicadas por la Educadora del Aula. Y además realizan atención a padres, tutores, menores, y un largo etcétera hasta un total de 1.760 intervenciones, han oído bien 1.760 intervenciones. Y esto señoras y señores del partido popular lo ha realizado la Unidad del Menor, como habrán podido comprobar lo que ustedes solicitan se queda pequeño y supone una mínima parte comparado con la magnífica labor que desde Policía Local actualmente se está realizando. Ya voy terminando, pero antes de hacerlo y como les decía al comienzo resulta sorprendente cuando menos que digan preocuparse por la seguridad cuando ustedes han sido incapaces de apoyar que se le exija a la Comunidad de Madrid el mantenimiento del convenio de las Brigadas de la Seguridad Ciudadana, las BESCAM, convenio que afecta directamente a la seguridad de nuestros vecinos y de nuestros escolares. Como les decía puede resultar sorprendente, ya que dicen una cosa pero hacen otra. Pero miren como la seguridad de nuestros vecinos y en particular de nuestros escolares, es una preocupación y una prioridad y como varias de las medidas que exponen ya han sido iniciadas por este Equipo de Gobierno, que para que culminen requieren de la aprobación de los presupuestos para este 2018. Por eso con la presentación de esta moción entendemos que apoyarán los presupuestos que se presentarán próximamente con el fin de mejorar la calidad de la seguridad en nuestro municipio."''''''

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece en nombre del Grupo Municipal Popular a todos aquellos que han entendido la necesidad de mejorar la seguridad de los niños y niñas de Arganda del Rey y que por tanto van a apoyar esta moción. Las medidas propuestas las han trasladado en muchas ocasiones a la Concejalía de Educación y en los foros que les ha sido posible, a día de hoy no se han puesto en marcha ninguna de esas iniciativas, les han dado respuestas evasivas sobre el Plan de Emergencia Municipal, quieren que se comprometa aquí y se traiga una propuesta que refrenden todos los grupos municipales; el Sr. Ruiz Martínez decía que no existe este plan y en la explosión de REQUIMSA se realizó la evacuación improvisada de los escolares de variados centros educativos de Arganda, concretamente de la Poveda, ruega respuesta a qué hacer con menos de 3 a 14 años si surge otra situación como esa, en el Pleno pueden informarles de lo que están haciendo y cuándo pueden tener ese Plan; al Sr. Moya García respecto de sus dudas sobre la creación del Agente Tutor, no se trata de sustituir a la unidad del menor de la Policía Municipal sino de incorporar la figura del Agente Tutor, entendiendo las dificultades de personal pero lo pueden ir haciendo poco a poco, no le pueden negar que si hay un policía en la puerta, todos los días el mismo, todos los días en la entrada y en la salida de los colegios van a mejorar la seguridad de los niños, con un contacto directo con la comunidad escolar. Esta idea está recogida dentro de la publicación de buenas prácticas municipales elaborada por la Federación de Municipios de Madrid, en esta publicación se agrupan 42 buenas prácticas, una medida puesta en marcha en el Ayuntamiento de Alcobendas desde el año 2005, se programa una visita mensual con la dirección del centro escolar; una

visita trimestral con los responsables de las AMPAS; controlan y vigilan el entorno de su centro por el mismo agente; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que los centros están obligados una vez al año a realizar un simulacro de evacuación y en ese momento se hace formación, se puede mejorar; a la Sra. Morales Fernández la dice que no es oportunista esta propuesta porque entre todos van a mejorar el municipio; a la Sra. Fernández Gemes la dice que es el momento de dar el paso adelante y utilice los recursos de la Concejalía para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los centros escolares de Arganda son centros seguros, más allá de incidentes que hay que solventar, la figura del Agente Tutor existe, aunque no individualizado por cada uno de los centros, ejecutadas perfectamente por la Unidad del Menor; sobre el Plan de Emergencia Local no existía cuando llegaron al gobierno ni cuando se produjo el incidente de REQUIMSA, se contaba con protocolos de seguridad que funcionaron.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), nueve votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aceptar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista de Izquierda Unida CMLV.

Segundo.- Por **unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de los grupos municipales Socialista de Izquierda Unida CMLV aprobada y cuya redacción definitiva literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños y niñas de una comunidad son, sin duda, su bien más preciado. Pero es también el más vulnerable y por eso es necesario reconocer sin ambages la necesidad de que reciban una protección especial. La Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF indica que como miembros de una comunidad, los derechos de los niños y niñas deben ser especialmente tenidos en cuenta y respetados, poniendo un especial énfasis en la calidad de vida de todos ellos y ellas como un derecho y no como un privilegio.

Uno de los espacios donde más tiempo pasan los menores de nuestro municipio son los colegios. En este espacio se producen una gran parte de sus aprendizajes diarios y la mayoría de sus interacciones sociales. Un espacio de enriquecimiento y de desarrollo personal como los centros educativos, exige que sean entornos 100% seguros para nuestros escolares. Esta seguridad debe conseguirse en todos los rincones de la propia institución educativa y en todos los rincones que la rodean.

Es por tanto una responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey garantizar que los edificios de los centros educativos reciban un adecuado mantenimiento que garantice la seguridad de todos los escolares que hacen uso diario de los centros, así

como también es su responsabilidad realizar todas aquellas actuaciones que mejoren el entorno de estos centros para aumentar el bienestar y la seguridad de los alumnos y alumnas.

Para conseguir este objetivo, debemos diseñar entre todos una estrategia de respuesta efectiva ante posibles situaciones de emergencia que pueden sobrevenir en el propio centro escolar o en los alrededores del mismo, que nos proporcione los mecanismos necesarios y adecuadamente ajustados, para poder responder con eficacia, garantizando la total seguridad de todos y cada uno de nuestros escolares. Es para ello necesario contar con un Plan de Emergencia Municipal que contemple de manera específica las actuaciones concretas que se deben poner en marcha desde el Ayuntamiento con cada centro escolar en caso de producirse una emergencia, y es necesario también que cada centro escolar cuente con un plan de Autoprotección Individual sincronizado con este plan municipal, para que todos los recursos municipales, autonómicos y de cualquier índole se pongan a disposición de los escolares de manera coordinada ante cualquier emergencia.

En la actualidad, el panorama en Arganda en este sentido presenta deficiencias que deben subsanarse, ya que cada centro escolar cuenta con su propio Plan de Autoprotección, próximo a caducar, y con sus propios protocolos de actuación y de evacuación, en su caso. Pero estos planes de individuales de cada centro no cuentan con un plan municipal que canalice y coordine las actuaciones oportunas para resolver, por ejemplo, las actuaciones posteriores a una evacuación de todos los alumnos de un centro.

También es muy importante mejorar la seguridad en los accesos de los centros educativos. Es fundamental la presencia policial a las horas de más afluencia en el centro, es decir, en las entradas y en las salidas de los alumnos, tal y como se manifiesta reiteradamente por parte de las direcciones de todos los centros educativos. Nosotros creemos que debemos ir un paso más allá y avanzar en esta situación, y por ello proponemos en esta moción que se designe a un "Agente Tutor" para cada centro educativo, que se encargue de manera habitual de supervisar las entradas y salidas en el centro, y que se establezca una relación permanente, directa y cercana, tanto con el propio centro educativo, como con las familias que asisten al mismo. Esto mejoraría sin duda la prevención de situaciones de riesgo para los alumnos, ya que el conocimiento mutuo entre el agente, las familias y el centro educativo potenciaría un vínculo de confianza y facilitaría la detección de situaciones sospechosas, a la vez que sin duda reduciría muchísimo el tiempo de respuesta en caso de necesidad.

Otro problema que venimos detectando en los colegios públicos y que transmiten reiteradamente las direcciones de estos centros, es la falta de control en el acceso a los mismos fuera del horario lectivo. Actualmente, los centros educativos públicos funcionan en horario ampliado desde las 7 hasta las 9 de la mañana, cuando se inicia la jornada escolar, y más tarde desde las 16:00 horas hasta las 18:00 o 19:00 horas, según el caso. En ese horario, se desarrollan diferentes actividades extraescolares organizadas por el propio Ayuntamiento o por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Durante estos periodos, el control de acceso es prácticamente nulo, lo que supone un serio riesgo tanto para la propia instalación escolar, como para los usuarios que hacen uso de la misma en esos momentos. Nuestra propuesta contempla instalar

un sistema de apertura remota de la puerta de acceso desde cualquier punto de la instalación escolar, a través de un video portero portátil con cámara que permita identificar a la persona que quiere entrar al centro y abrir desde cualquier punto del mismo. Además, proponemos también la instalación de una cámara de grabación 24 horas en la entrada de cada centro educativo, que permita identificar todos los accesos que se produzcan al mismo, para conseguir el doble objetivo de disuadir cualquier comportamiento inadecuado y el de identificar a los responsables de los mismos en caso de producirse. Con estas medidas garantizaríamos un acceso controlado a las instalaciones del centro en horario extraescolar y también evitaríamos que ningún niño pueda salir del centro sin control porque la puerta del mismo se encuentre abierta.

Otro de los grandes compromisos que debe abordar el Ayuntamiento, es la seguridad de los centros educativos cuando se encuentran cerrados al uso, tanto por la tarde y noche después de finalizar la jornada escolar, como los fines de semana y días festivos. Es lamentable la reincidencia con la que se producen robos y accesos no autorizados a los centros en estos horarios, provocando grandes contratiempos en el funcionamiento de los mismos, tanto por la sustracción de importantes materiales, como pizarras digitales, cañones de luz, ordenadores, materiales diversos... como también por el destrozo que se produce en las instalaciones, rompiendo puertas, ventanas, e incluso paredes, así como otros elementos. En los últimos 3 años, se han producido varios accesos de este tipo en diferentes colegios de la localidad, con destrozos y robos importantes. Por este motivo, proponemos mejorar los sistemas de seguridad con los que cuentan los centros educativos, instalando nuevas alarmas en aquellos que poseen sistemas muy antiguos. Al mismo tiempo, proponemos realizar una supervisión mucho más exhaustiva y precisa del control de acceso a los centros, configurando todas las alarmas de los centros educativos con sistemas de identificación individuales para cada una de las personas que tienen autorización para el acceso al mismo. En este sentido, la instalación de una videocámara en la entrada de todos los centros educativos también ayudará a proteger el acceso no autorizado en los tiempos en los que el centro se encuentra cerrado y sería determinante en estos supuestos para identificar a los posibles malhechores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular considera muy necesaria la mejora de la seguridad en los centros educativos de nuestro municipio, y teniendo en consideración que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los centros educativos es una competencia municipal, según estipula la normativa vigente a este respecto, el Grupo Municipal Popular presenta al pleno municipal para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Continuar con el desarrollo del Plan de Emergencia Local, que contempla de manera específica todos los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los alumnos y alumnas y del personal de cualquier centro educativo del municipio ante una posible evacuación o confinamiento al que puedan verse expuestos por emergencias.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que actualice los Planes de Autoprotección de todos los colegios públicos del municipio en sintonía con el Plan de Emergencia Municipal.

3.- Análisis de los sistemas de alarma y seguridad de los colegios públicos del municipio y actualización en los casos necesarios de estos sistemas, garantizando:

- Sensores de detección en todas las dependencias de las instalaciones.
- Control de acceso individualizado para cada persona autorizada.
- Conexión permanente de la alarma a la Policía Local.
- Elaboración de un registro del personal dependiente, directa o indirectamente, del Ayuntamiento que posee llaves y código de la alarma de acceso al centro.
- Renovación con una periodicidad anual de los códigos de acceso.

4.- Instalación de un sistema de video vigilancia con grabación en el acceso principal de los colegios públicos del municipio, que disuada el acceso no autorizado y permita registrarlos en caso de producirse.

5.- Instalación de un sistema de apertura remota con video portero portátil en todos los colegios públicos del municipio, que garantice el acceso controlado a las instalaciones en el horario no lectivo.

6.- Que previamente se realice un estudio económico sobre la viabilidad de estas medidas para asegurar la estabilidad financiera de este Ayuntamiento.

7.- Que la Unidad del Menor de la Policía Local continúe teniendo entre sus prioridades la seguridad en las entradas y salidas de los centros educativos, la coordinación con dichos centros y el desarrollo de actividades y actuaciones de prevención de conflictos y mediación con las alumnas y alumnos.

8.- Dar traslado del acuerdo al Consejo Escolar Municipal."""""

Siendo las catorce horas y quince minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y diez minutos.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 2018001354.- "12 Meses Para Hacer Deporte" ampliar información de esta iniciativa.

Resolución 2018001364. Hemos recibido en préstamo El Plano de la prisión de Mujeres de Alcalá de Henares Arquitecto argandeño Tomás Aranguren: ¿se va a exponer? ¿en qué contexto? ¿cuándo? Accesible desde la página web del Archivo. Disponible desde la web.

Resolución 2018001390.- Visto que existen nuevas líneas de actuación necesarias para cumplir objetivos previamente establecidos para el ejercicio 2018: Incorporar las nuevas líneas de subvenciones al Plan Estratégico del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobado para los ejercicios 2016-2018 ¿hay alguna novedad en las subvenciones en los presupuestos 2018?

Resolución 2018001417.- Cambio climatización Casa Rosa y Av. del Cañal. ¿Coste?

Resolución 2018001457.- Convenio con Inst. Regional de Seguridad y Salud trabajo, para fomento cultura preventiva (riesgos laborales) ¿Tiene coste asociado, complementa las actuaciones obligadas por ley para la prevención de riesgos